

RESOLUCIÓN No.

2189

03 JUL 2026

"Por medio de la cual se acepta una renuncia y se declara la vacancia definitiva de un empleo"

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto No. 084 de 12 de mayo 2014,

CONSIDERANDO:

Que, LUIS EUDOCLES SANDOVAL SEPULVEDA, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 4.238.572, con derechos de carrera desempeña el cargo de DIRECTIVO DOCENTE como COORDINADOR dentro de la Planta Global de la Secretaría de Educación de Casanare, financiado con Recursos del Sistema General de Participaciones, actualmente adscrito a la Institución Educativa JESUS BERNAL PINZON del municipio de MANI.

Que, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único de Función Pública", establece lo siguiente:

"Renuncia, Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo. La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. (...)".

Que, el día 01 de julio de 2026, a través de oficio radicado en la plataforma del Sistema de Atención al Ciudadano con Nro. CAS2026ER005304, el señor LUIS EUDOCLES SANDOVAL SEPULVEDA presentó renuncia irrevocable al cargo de DIRECTIVO DOCENTE –COORDINADOR de la Institución Educativa JESUS BERNAL PINZON del municipio de MANI a partir del 08 de julio de 2026.

Que, este despacho estima pertinente aceptar la renuncia presentada por LUIS EUDOCLES SANDOVAL SEPULVEDA a partir del día 08 de julio de 2026 y como consecuencia, a partir de la misma fecha, declarar la vacancia definitiva del cargo de DIRECTIVO DOCENTE –COORDINADOR en la Institución Educativa JESUS BERNAL PINZON del municipio de MANI

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Aceptar la renuncia presentada por LUIS EUDOCLES SANDOVAL SEPULVEDA, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 4.238.572, del empleo de DIRECTIVO DOCENTE –COORDINADOR de la Institución Educativa JESUS BERNAL PINZON del municipio de MANI a partir del 08 de julio de 2026.

RESOLUCIÓN No. 2189 03 JUL 2026

“Por medio de la cual se acepta una renuncia y se declara la vacancia definitiva de un empleo”

700.15.15

PARÁGRAFO: El señor LUIS EUDOCLES SANDOVAL SEPULVEDA estará vinculado con la Entidad hasta el día 07 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2. Declarar la vacancia definitiva del empleo de DIRECTIVO DOCENTE – COORDINADOR de la Institución Educativa JESUS BERNAL PINZON del municipio de MANI a partir del 08 de julio de 2026

ARTÍCULO 3: Comunicar el contenido de la presente Resolución a LUIS EUDOCLES SANDOVAL SEPULVEDA y a la Institución Educativa JESUS BERNAL PINZON del municipio de MANI.

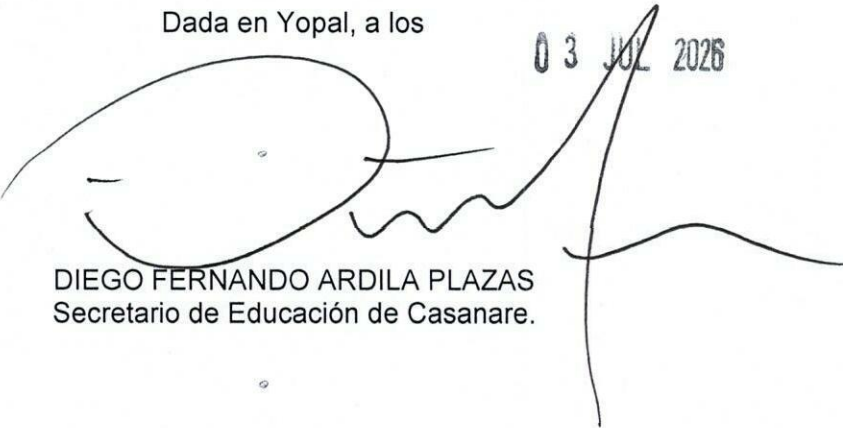
ARTÍCULO 4: Enviar copia de la presente Resolución a Nómina e Historias Laborales, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 5: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los

03 JUL 2026


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare.


Aprobó: Dora Rocio Aguirre, Directora Administrativa.

Revisó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)


Proyectó: Juliana Deaquiza Patino, Juega Casanare Joven